



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

4956

Aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de la zona azul (O.R.A.)

El Pleno del Ayuntamiento de Sencelles, en sesión celebrada día 10 de mayo de 2024, aprobó la ordenanza fiscal reguladora de la zona azul (O.R.A.).

De acuerdo con el que establecen los artículos 49 y 70.2, en relación en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, se somete la Ordenanza aprobada en un periodo de información pública mediante la publicación del presente edicto al BOIB, dando audiencia a los interesados para que en un plazo de treinta días puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones ni sugerencias, la Ordenanza se entenderá definitivamente aprobada.

(Firmado electrónicamente: 22 de mayo de 2024)

El alcalde

Joan Carles Verd